

REGLAMENTO SOBRE LA ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

**Máster Oficial en Optometría Avanzada
y Ciencias de la Visión
- Universitat de València -**

Septiembre 2024

1. ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS PREVIOS

El Trabajo de Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria del Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión de 12 créditos ECTS, con una carga lectiva de 300 horas de trabajo del estudiante (a tiempo completo, suponen unas 8 semanas de dedicación). El TFM consiste en un **trabajo autónomo** del estudiante sobre contenidos relacionados con las materias impartidas en el Máster. El objetivo del TFM es que el alumnado demuestre, **de manera independiente**, madurez a la hora de desarrollar un tema propio de la titulación. El TFM debe realizarse por lo tanto **de forma individual**, pero siempre bajo la supervisión de un/a tutor/a académico/a. El/La tutor/a académico/a será responsable del asesoramiento y seguimiento del trabajo. En este sentido es importante destacar que la carga lectiva del tutor académico a cada estudiante matriculado de TFM, fijada por la Universidad de Valencia, es de 9,6 horas.

Sólo será posible presentar el TFM tras haber superado previamente 48 créditos de la titulación.

2. MODALIDADES DE TFM

Se contemplan las siguientes modalidades de TFM:

- **1) Trabajo de investigación bibliográfica:** profundizando en un tema específico relacionado con contenidos del plan de estudios del Máster. Esta relación debe justificarse en la introducción del trabajo.
- **2) Trabajo de introducción a la investigación:** a partir del estudio de un problema teórico o experimental de las Ciencias de la Visión que precise la realización de experiencias, medidas o modelizaciones.
- **3) Trabajo de investigación clínica:** trabajo que se basa en estudios realizados sobre muestras o poblaciones. Estos estudios, de aplicación práctica, pueden ser de prevalencias patológicas, de ensayos clínicos, de estadísticas poblacionales, etc.

Las modalidades 2 y 3 podrán estar asociadas a tareas desarrolladas en la asignatura de Prácticas Externas.

3. ELECCIÓN DEL TEMA DEL TRABAJO

Los TFM pueden ser codirigidos por un máximo de dos tutores, siendo como mínimo uno de ellos profesor/a de la Universidad de Valencia con docencia en el Máster (tutor/a académico/a).

Los TFMs podrán ser desarrollados en instituciones o empresas externas a la Universidad de Valencia (clínicas oftalmológicas, hospitales, centros de atención primaria, etc.), que hayan sido previamente autorizadas por la Comisión de Coordinación Académica (CCA) del Máster. En este caso, salvo excepciones justificadas y previamente autorizadas por la CCA, se deberá proponer a un/a cotutor/a externo/a que colabore con el/la tutor/a académico/a en la definición del contenido y desarrollo del TFM.

Existen dos fases para escoger el tema del TFM:

- En una primera fase, que tendrá una duración limitada a partir del inicio del curso académico y se anunciará en el Aula Virtual, el/la **estudiante podrá proponer** un tema de trabajo y sugerir a un/a profesor/a de la Universidad de Valencia para su tutorización. Las propuestas de los estudiantes deberán

ser enviadas a través del Aula Virtual utilizando el **Anexo nº 1: Propuesta Tema TFM**. **La propuesta del tema en ningún caso podrá ser realizada por el tutor/a en esta primera fase.** La CCA evaluará las propuestas recibidas y comunicará el resultado de su decisión al interesado/a y al tutor/a propuesto/a.

- En una segunda fase, **los/as tutores/as académicos/as** con docencia en el Máster **enviarán a la CCA una propuesta** de TFM utilizando el **Anexo nº 1: Propuesta Tema TFM**. El/La estudiante podrá elegir un tema de la lista de TFM propuestos por los/las profesores/as del Máster. En este caso, la asignación de los trabajos se hará en función de la nota de acceso del alumno/a al Máster.

4. ASIGNACIÓN DEL TFM Y COMPROMISO ESTUDIANTE-TUTOR

Una vez definido el tema del TFM, el/la tutor/a y el estudiante acordarán las líneas de desarrollo del mismo. Para formalizar la inscripción será necesario presentar el **Anexo nº 2: Compromiso TFM Estudiante/Tutor**, donde se describirán brevemente los objetivos y la metodología a seguir. Este documento deberá ser subido al Aula Virtual por el/la estudiante antes de comenzar las tareas propias del TFM.

La adjudicación del tema del trabajo y tutor/a tendrá una validez máxima de dos cursos académicos consecutivos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.

Durante la realización del TFM el/la tutor/a del trabajo facilitará el acceso a todos los medios necesarios para su realización. Cualquier conflicto que surja al respecto será resuelto por la CCA del Máster o comisión en la que ésta delegue.

5. MEMORIA DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

La memoria del TFM tendrá una extensión total entre 15 y 30 páginas, incluidas referencias (los anexos podrán tener una extensión máxima de 5 páginas adicionales). Podrá ser redactada en una lengua oficial de la UVEG (valenciano o castellano), o en inglés. Se redactará utilizando el modelo de letra Arial en tamaño 11, destacando los títulos, y con un interlineado de 1.5 líneas. La memoria tendrá, como mínimo, los siguientes apartados:

- Portada con el título, modalidad, y nombres del estudiante y tutores, según el **Anexo nº 3: Modelo de Memoria**
- Resumen
- Introducción y objetivos del trabajo
- Materiales y métodos
- Resultados del trabajo
- Discusión de los resultados y conclusiones
- Referencias

Los estudiantes deberán presentar la memoria descriptiva del TFM realizado, siguiendo todos los requisitos formales indicados previamente, a través de la **Sede Electrónica de la Universidad de Valencia (entreu.uv.es)**. Será criterio excluyente para la presentación del trabajo ante el Tribunal de Evaluación el no cumplir con todos los requisitos formales indicados en este reglamento.

El plazo de presentación del TFM a través de la Sede Electrónica de la Universidad de Valencia, será

comunicado a los estudiantes a través del Aula Virtual.

Tras el depósito de la memoria en la Sede Electrónica de la Universidad de Valencia, se deberá obtener un informe favorable por parte de la Secretaría de la Facultad de Física para poder confirmar que el estudiante cumple con los requisitos oportunos para poder proceder a la lectura y defensa del TFM. En este sentido, las memorias de TFM que presenten un **índice de plagio** superior al 25% según la herramienta antiplagio utilizada por la Universitat de València, se considerarán NO APTAS para su defensa ante el tribunal de evaluación en la convocatoria a la que se presenten.

6. PRESENTACIÓN, DEFENSA Y EVALUACIÓN DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

El TFM tendrá dos convocatorias por curso académico y varios períodos de defensa.

Para la **primera convocatoria** se establecen los siguientes períodos de defensa:

- Del 1 de diciembre al 31 de enero (para trabajos del curso anterior finalizados en el primer cuatrimestre)
- Del 1 al 30 de julio (primera convocatoria del curso actual)

Para la **segunda convocatoria** se establece un único período de defensa:

- Del 15 al 30 de septiembre (segunda convocatoria del curso actual)

La CCA del Máster establecerá las fechas y horas de defensa del TFM y los Tribunales de Evaluación de cada convocatoria. Éstas serán comunicadas a los estudiantes una vez finalizado el plazo de depósito de la memoria en la sede electrónica.

Los/as tutores/as harán llegar al Tribunal de Evaluación un informe de valoración sobre el trabajo realizado por el estudiante siguiendo el **Anexo nº 4: Informe del Tutor**, al menos 48 horas antes de la fecha establecida para la presentación y defensa del TFM.

NOTA: Por la dificultad comparativa en el desarrollo de los TFM de la modalidad 1 frente a las modalidades 2 y 3 (véase el punto 2 anterior), para estas dos últimas modalidades los/as **tutores/as académico/as** podrán proponer al Tribunal de Evaluación que **se considere incrementar el valor final de la calificación con un *bonus* de entre 0,5 y 2,0 puntos. Esta propuesta deberá estar debidamente justificada en el Informe del Tutor, teniendo en cuenta fundamentalmente el grado de dificultad asociado al trabajo, el tiempo extra de dedicación necesario para ser llevado a cabo con éxito, etc., pero no necesariamente por los resultados obtenidos.** El Tribunal de Evaluación considerará dicha propuesta (de carácter no vinculante) y su decisión final se justificará en el acta de calificación.

En la fecha y hora indicada para la defensa del TFM **los/as estudiantes** realizarán una presentación oral y posterior defensa del trabajo de manera **pública y presencial** en la Facultad de Física ante el Tribunal de Evaluación asignado. La presentación deberá realizarse en una de las lenguas oficiales de la UVEG. La exposición tendrá una duración **máxima de 15 minutos**, durante los cuales el/la estudiante deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su TFM. Tras la exposición, el/la estudiante deberá contestar a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantear los miembros del Tribunal de Evaluación durante una duración máxima de 15 minutos.

El Tribunal de Evaluación estará integrado por tres miembros, que serán nombrados por acuerdo de la CCA de entre el profesorado del Departamento de Óptica y áreas afines con docencia en el Máster. En ningún caso el/la tutor/a académico/a de un TFM podrá formar parte del tribunal responsable de su evaluación. 4

**Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster
Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión (Universitat de València)**

Realizada la exposición por parte del/la estudiante, y visto el informe elaborado por los/as tutores/as, el Tribunal de Evaluación deliberará sobre la calificación que corresponda. Para obtener la calificación del estudiante, el tribunal considerará los aspectos de la memoria, de la exposición oral y de la defensa que se recogen en el **Anexo nº 5: Guía y Acta de Evaluación del TFM**.

La calificación final será la media ponderada de la nota otorgada por el/la tutor/a en su informe, que supondrá el 30% de la nota, y la de los miembros del Tribunal de Evaluación, que supondrá el 70% de la nota. Dicha calificación se comunicará a todos los efectos mediante el Acta de Evaluación del Trabajo de Fin de Máster que figura en el Anexo nº 5. En caso de obtener la calificación de suspenso, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al tutor/a para la mejora del TFM y su posterior evaluación.

Una vez finalizada la evaluación, el/la presidente/a del Tribunal de Evaluación hará llegar a la CCA los Anexos 4 y 5 correspondientes a cada estudiante para su archivo y para que la nota se traslade al Acta de Evaluación de la asignatura (estos anexos son de especial relevancia a la hora de atender reclamaciones o impugnaciones).



PROPUESTA TEMA TFM

Fecha de la propuesta:

Autor de la propuesta (**marcar la opción adecuada**)

Estudiante (primera fase): ☐

Profesor (segunda fase): ☐

Nombre y Apellidos:

Correo electrónico (UV):

Título del tema propuesto:

Tipo de Trabajo (**marcar una opción**):

Trabajo de investigación bibliográfica ☐

Trabajo de introducción a la investigación ☐

Trabajo de investigación clínica ☐

Indicar si este TFM podría estar asociado a la realización de Prácticas Externas sobre el mismo tema.

SI ☐

NO ☐

Objetivos y Descripción de tareas:

Lugar para la realización de las tareas de investigación y prácticas (si procede):

Tutor Propuesto, si procede:

Rellenar sólo cuando el tema sea una propuesta del/a estudiante

Firma del Tutor Propuesto:



COMPROMISO TFM ESTUDIANTE-TUTOR

Alumno/a:

Tutor/a 1:

Tutor/a 2:

Título del tema propuesto:

Objetivos y tareas a desarrollar:

(Indicar si se ajusta a lo presentado en el Anexo 1 y en caso negativo comentar las diferencias)

Visto bueno de los tutores y compromiso del/la estudiante a realizar el trabajo descrito en los términos expuestos:

Fdo. Tutor/a 1

Fdo. Tutor/a 2

Fdo. Estudiante

Trabajo de Fin de Máster en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión

Título del trabajo

(*)

Trabajo de investigación bibliográfica
Trabajo de introducción a la investigación
Trabajo de investigación clínica

(*) Elegir el que corresponda

Alumno/a: (Nombre y Apellidos)

DNI/Pasaporte:

Tutor/a 1: (Nombre y Apellidos)

Tutor/a 2: (Nombre y Apellidos)

Fecha:

INFORME DEL TUTOR/A

Tutor/a 1:

Tutor/a 2:

Los/as tutores/as INFORMAN que el Trabajo de Fin de Máster realizado por:

Alumno/a:

que lleva por título:

merece la siguiente valoración:

A) Dedicación, proactividad y eficiencia del/la alumno/a (hasta 1.5 puntos)	
B) Cumplimiento de tareas asignadas y de reuniones planificadas (hasta 1.5 puntos)	
TOTAL (suma*)	

*Esta nota se sumará a la otorgada por el tribunal y corresponde al 30% de la nota final.

Adicionalmente se propone un *bonus* en la nota final de puntos (véase apartado 6 de la normativa)

Justificación de la puntuación otorgada (de obligado cumplimiento, utilizando tanto espacio como se estime necesario):

Fdo. Tutor/a 1:

Fdo. Tutor/a 2:

EVALUACIÓN DEL TRIBUNAL y ACTA DE EVALUACIÓN

Alumno/a:

Título del TFM:

NOTA: La nota final será numérica entre 0 y 7 puntos (con 1 decimal). Los 3 puntos restantes de la nota final corresponden a la evaluación de los/as tutores/as. En cada apartado se deberá indicar si los aspectos correspondientes se cumplen (**Sí**), no se cumplen (**No**) o se cumplen parcialmente (**P**).

1. MEMORIA (hasta 3 puntos)			
Aspectos formales a valorar	Sí	No	P
La información está bien organizada, con los apartados y sub-apartados necesarios.			
La redacción es correcta, sin errores de gramática y ortografía. El vocabulario es correcto.			
La bibliografía está completa, está bien referenciada en el texto en el formato correcto.			
Las figuras y tablas se citan en el texto, tienen el formato adecuado, son claras, y relevantes.			
Nota parcial (hasta 1 punto)			
Aspectos de contenido a valorar	Sí	No	P
La introducción es correcta, destacando los aspectos esenciales de la temática en relación a los contenidos del Máster . No hay información innecesaria ni redundante.			
La metodología utilizada se ha explicado de manera correcta. En los trabajos de revisión bibliográfica, esto significa haber especificado los criterios de búsqueda empleados y las bases de datos utilizadas.			
Los resultados se han analizado adecuadamente. En los trabajos de revisión bibliográfica esto significa haber compilado la información recogida de forma lógica y organizada.			
Las conclusiones están correctamente justificadas y contextualizadas.			
Nota parcial (hasta 2 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la memoria que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

**Reglamento sobre la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster
Máster Oficial en Optometría Avanzada y Ciencias de la Visión (Universitat de València)**

2. PRESENTACIÓN ORAL (hasta 2 puntos)			
Aspectos formales a valorar	Sí	No	P
Se ha elegido un formato de presentación con un tamaño adecuado de letra, figuras y tablas. No hay errores gramaticales ni faltas de ortografía en la presentación. La duración de la presentación se ajusta al tiempo marcado.			
Nota parcial (hasta 0,5 puntos)			
Aspectos de contenido a valorar	Sí	No	P
Selecciona y estructura correctamente los contenidos para la exposición y demuestra un completo entendimiento del tema, utilizando un vocabulario apropiado para la audiencia. Explica y razona las figuras y tablas de forma adecuada, para añadir entendimiento al tema.			
Nota parcial (hasta 1,5 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la presentación que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

3. DEFENSA (hasta 2 puntos)			
Aspectos a valorar	Sí	No	P
Contesta con precisión a las preguntas, demostrando conocimiento y capacidad de argumentación.			
Nota parcial (hasta 2 puntos)			

Observaciones (indicar cualquier aspecto relevante de la defensa que justifique la puntuación en los apartados anteriores, o cualquier aclaración que el tribunal quiera destacar):

NOTA DEL TRIBUNAL DE EVALUACIÓN (0-7):

FACTOR DE PONDERACIÓN (BONUS SOBRA LA NOTA FINAL)

Justificación del factor aplicado

En caso de que el Tribunal de Evaluación considere apropiado un bonus diferente al propuesto por el tutor, argumentar la decisión:

ACTA DE EVALUACIÓN

Reunido el Tribunal de Evaluación en fecha _____ y teniendo en cuenta la nota otorgada por este tribunal y la nota otorgada por el/los tutor/es académico/s, se acuerda otorgar al alumno/a la calificación global de (nota tribunal + nota tutor + bonus):

Indicar si se propone la concesión de la mención de **Matrícula de Honor** (SÍ / NO):

Fdo. Presidente/a

Fdo. Vocal 1

Fdo. Vocal 2